

VI Programa Marco  
para Pymes

VI

Programa

VI Programa Marco  
VI Programa Marco  
para Pymes  
para Pymes

Marco

para

Pymes

VI Programa Marco  
para Pymes

# VI Programa Marco para PYMES

---



**Comunidad de Madrid**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Dirección General de Universidades e Investigación

*Sistema*  
**madri+d**

**iDeTra** **Innovación, Desarrollo y  
Transferencia de Tecnología, S.A.**

**CEIM**  
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL  
DE MADRID - CEOE



**Biblioteca Virtual**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
**Comunidad de Madrid**

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

[www.madrid.org/edupubli](http://www.madrid.org/edupubli)

[edupubli@madrid.org](mailto:edupubli@madrid.org)

Este documento ha sido desarrollado por IDETRA (Innovación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, S.A. y CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE

Colección Dirigida por Alfonso González Hermoso de Mendoza  
© CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE

**Edita**

Dirección General de Universidades e Investigación,  
Consejería de Educación  
Comunidad de Madrid

**Maquetación**  
Cromotex

**Impresión**  
Elecé Industria Gráfica

**Depósito Legal**  
M-40277-2004

<b>Introducción</b>	6
<b>¿Qué es el VI Programa Marco?</b>	7
<b>Estructura del VI Programa Marco</b>	8
<b>Las siete Prioridades Temáticas</b>	9
<b>¿Cómo participar en las Prioridades Temáticas?</b>	14
<b>Actividades específicas para las PYMES</b>	16
<b>¿Por qué participar en el VI Programa Marco?</b>	18
<b>¿Puede participar cualquier PYME en el VI Programa Marco?</b>	20
<b>Definición de PYME en el VI Programa Marco</b>	21
<b>Países que pueden participar en el VI Programa Marco</b>	22
<b>PYMES españolas en las Prioridades Temáticas</b>	23
<b>PYMES españolas en las Actividades Específicas para PYMES</b>	23
<b>Enlaces de interés</b>	24
<b>¿Cómo participar en el VI Programa Marco con éxito?</b>	
<b>GUÍA PASO A PASO en el CD adjunto</b>	26



## INTRODUCCIÓN

La importancia que para los países de nuestro entorno tiene la innovación tecnológica, como elemento clave para la competitividad empresarial y el crecimiento económico, viene reflejada en el esfuerzo que se dedica desde las diferentes administraciones a apoyar los procesos de investigación, desarrollo e innovación en las empresas y de manera especial, en las Pequeñas y Medianas: la PyMEs.

Los objetivos fijados en la Cumbre de la Unión Europea de Lisboa, del año 2000, y en la Reunión de Barcelona de 2002, de alcanzar el 3% de gasto sobre el PIB en actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación se basan en su importancia para hacer de la Unión Europea el área más competitiva del mundo.

Y es importante destacar que este objetivo del 3% de gasto en I+D+i debe basarse fundamentalmente en el esfuerzo del sector empresarial, que aportaría el 60% del mismo. Teniendo en cuenta la composición del tejido empresarial europeo, y como reflejo, el de la Comunidad de Madrid, en el que un muy alto porcentaje de empresas son pequeñas y medianas, es necesario pensar en las dificultades que muchas de ellas tienen para abordar los procesos de innovación tecnológica. La falta de formación e información, de medios financieros y de personal cualificado son algunos de los aspectos críticos a los que las PyMEs han de hacer frente para abordar la innovación, lo que hace necesario aportar medios para que superen estas barreras. Siendo la innovación tecnológica un proceso globalizado, la posibilidad de innovar en tecnología pasa, en gran medida por la internacionalización de la empresa, no solo en términos de adquisición de tecnología, sino, y de manera cada vez más importante, a través de la cooperación internacional y especialmente en el ámbito europeo.

El **Programa Marco** es el principal instrumento de la **Comisión Europea** para financiar las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) en Europa y tiene dos objetivos principales:

- Fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la industria europea, contribuyendo a fomentar su competitividad internacional.
- Promover actividades de investigación de apoyo a las políticas comunitarias.

Ambos puntos contribuyen a crear y consolidar el Espacio Europeo de la Investigación (EEI) mejorando las condiciones de integración y coordinación de la I+D+i a todos los niveles, empresariales también.

Por ello, los programas de **I+D** financiados a través del VI Programa Marco representan una excelente oportunidad para el desarrollo de las capacidades de I+D de las empresas, para la cooperación con universidades y centros de investigación y para la internacionalización de sus actividades en materia de I+D.

La Guía que presentamos, que se edita en la Colección madrid+d de la Dirección General de Universidades e Investigación y que ha sido coordinada por CEIM, tiene como propósito apoyar a las empresas de la Comunidad de Madrid en la internacionalización de sus actividades de I+D, por lo que va dirigida a directivos y técnicos de PyMEs, facilitándoles la toma de decisiones sobre su participación en proyectos estratégicos de I+D, al tener una herramienta para la definición y seguimiento de las propuestas. También se dirige a las asociaciones empresariales, a quienes permitirá prestar un servicio de asesoramiento a sus afiliados y participar de forma efectiva en proyectos del VI PM de la Unión Europea. No menos importante, la Guía se dirige a los agentes de innovación, que desde el entorno de las asociaciones, apoyan su desarrollo tecnológico. Finalmente, pero no menos importante, se dirige a Consultores y Agentes de Desarrollo Local, a quienes la Guía facilitará la colaboración con las empresas.

Gerardo Díaz Ferrán  
Presidente de CEIM

## ¿QUÉ ES EL VI PROGRAMA MARCO?

El **Programa Marco** es el principal instrumento de la **Comisión Europea** para financiar las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) en Europa. Tiene dos objetivos principales:

- Fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la industria europea y fomentar su competitividad internacional.
- Promover actividades de investigación de apoyo a las políticas comunitarias.

**La Investigación y el Desarrollo tecnológico (I+D)** comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática *para incrementar el volumen de conocimientos y el uso de esos conocimientos en la creación de nuevas aplicaciones.*

**La Innovación tecnológica en productos y procesos (+i)** comprende la implantación de productos y procesos tecnológicamente nuevos y la mejora tecnológica sustancial de productos y procesos ya existentes.

- *Innovación de producto.* Comercialización de un producto o servicio nuevo o modificado tecnológicamente.
- *Innovación de proceso.* Cuando hay un cambio significativo en la tecnología de producción de un producto o servicio.

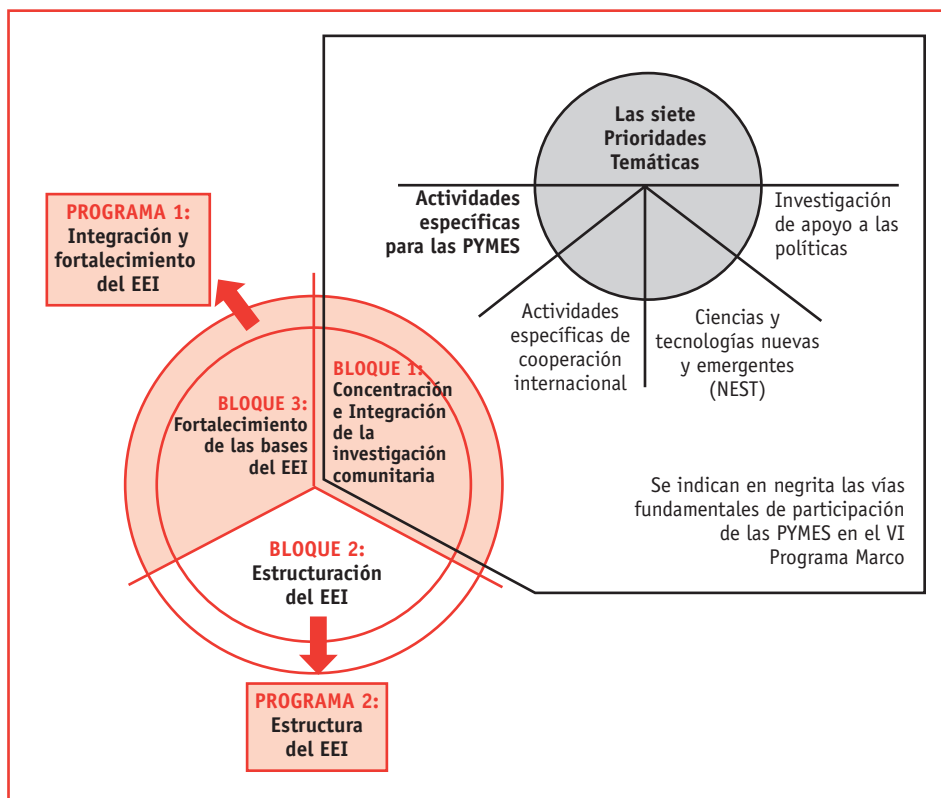
El **VI Programa Marco** abarca el período 2002-2006. Con un presupuesto de 17.500 millones de euros, representa aproximadamente entre un 4 y 5% del gasto total en I+D+i de los países miembros.

El principal objetivo del **VI Programa Marco** es contribuir a la creación del **Espacio Europeo de la Investigación (EEI)** mejorando la integración y la coordinación de la investigación en Europa que, hasta ahora, ha estado muy fragmentada. Para lograr este objetivo general, se incide en:

- Las necesidades especiales de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- La colaboración internacional.
- El apoyo de la I+D+i a las políticas comunitarias.
- La exploración de campos científicos y tecnológicos nuevos y emergentes, y anticipando las futuras necesidades de la ciencia y la tecnología.
- La aportación de la I+D+i a la resolución de problemas sociales importantes.

**ESTRUCTURA DEL VI PROGRAMA MARCO**

El VI Programa Marco se compone de tres bloques principales de acción, agrupados en dos programas específicos. Existe un tercer programa sobre investigación nuclear, que no se contempla en este manual.



La investigación dentro del primer y tercer bloques se concentra en una serie de áreas. Para el Bloque 1, que es el de interés para las PYMES, se detallan en el cuadro en color azul. Para llevar a cabo estas actividades de investigación y desarrollo se utilizan diferentes instrumentos, tipos de proyectos y regímenes de financiación. Se detallan en los apartados siguientes.

Los proyectos se seleccionan de manera competitiva mediante la evaluación con ayuda de expertos independientes de las propuestas presentadas a una determinada convocatoria.

**El Espacio Europeo de Investigación (EEI)** no es un área exclusiva para las grandes empresas y centros de investigación. *La participación activa de las PYMES y la definición de objetivos de interés para éstas constituyen principios esenciales en el VI Programa Marco.*



## LAS SIETE PRIORIDADES TEMÁTICAS

Se trata de los campos prioritarios de investigación en el **VI Programa Marco**, en los que la Unión Europea proyecta convertirse a medio plazo en la economía más competitiva y dinámica del mundo.

PRIORIDAD	PRESUPUESTO	
	PERÍODO 2002-2006 (en millones de euros)	
1	Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	2.255
2	Tecnologías de la Sociedad de la Información	3.625
3	Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	1.300
4	Aeronáutica y Espacio	1.075
5	Calidad y Seguridad de los Alimentos	685
6	Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	2.120
7	Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento	225
<b>TOTAL</b>		<b>11.285</b>

La Comisión Europea dedica, por tanto, aproximadamente el 60% del presupuesto total **VI Programa Marco** al desarrollo de estas áreas.

*El 15% del presupuesto total dedicado a las **Prioridades Temáticas** (aproximadamente 1.700 millones de euros) debe dirigirse a la participación de las PYMES, especialmente en los llamados nuevos instrumentos: Redes de Excelencia y Proyectos Integrados, que son una nueva modalidad de participación en el **VI Programa Marco**.*

Cada una de estas temáticas engloba diferentes **líneas concretas de investigación**, que se resumen en las tablas que se presentan a continuación.

Para cada Prioridad Temática la Comisión Europea abre **convocatorias periódicas**, especificando:

- *Las fechas de apertura y cierre.*
- *Los programas de trabajo*, donde se determinan las líneas concretas que abarca la convocatoria; es decir, los posibles temas a cubrir por las propuestas.
- *Los instrumentos de participación (tipos de proyecto)* que están disponibles para cada uno de esos temas.
- *El presupuesto límite estimado para la cofinanciación de la Comisión para el conjunto de la convocatoria.*

**OBJETIVOS PRINCIPALES DE LAS SIETE PRIORIDADES TEMÁTICAS**

<p><b>PRIORIDAD 1</b></p> <p>Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud.</p>	<p><b>PRIORIDAD 2</b></p> <p>Tecnologías de la Sociedad de la Información.</p>	<p><b>PRIORIDAD 3</b></p> <p>Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción.</p>	<p><b>PRIORIDAD 4</b></p> <p>Aeronáutica y Espacio.</p>
<p>Integración de la investigación postgenómica en los planteamientos biomédicos y biotecnológicos ya establecidos. Participación de interesados clave, por ejemplo, la industria, los organismos de asistencia sanitaria y los médicos, los responsables de la elaboración de políticas, las autoridades reguladoras, las asociaciones de pacientes y los expertos en asuntos éticos.</p>	<p>Contribución directa a las políticas europeas de la sociedad del conocimiento y el Plan de Acción eEuropa; IDT a medio y largo plazo sobre la futura generación de tecnologías que integran ordenadores y redes en el entorno cotidiano situando al individuo en el centro.</p>	<p>Contribución a la creación de la base científica para la transición de una industria europea basada en los recursos a otra basada en el conocimiento y más respetuosa con el medio ambiente.</p>	<p>Avance hacia niveles más altos de excelencia tecnológica consolidando y concentrando los trabajos de IDT (Innovación y Desarrollo Tecnológico) en el marco del Consejo Asesor de la Investigación Aeronáutica Europea y de la Estrategia Europea del Espacio.</p>
<p><b>MÁS INFORMACIÓN EN INGLÉS</b></p>			
<p><a href="http://www.cordis.lu/coordination">www.cordis.lu/coordination</a> <a href="http://www.cordis.lu/lifescihealth">www.cordis.lu/lifescihealth</a> <a href="mailto:rtd-diseases@cec.eu.int">rtd-diseases@cec.eu.int</a></p>	<p><a href="http://www.cordis.lu/ist">www.cordis.lu/ist</a> <a href="mailto:ist@cec.eu.int">ist@cec.eu.int</a></p>	<p><a href="http://www.cordis.lu/fp6/nmp.htm">www.cordis.lu/fp6/nmp.htm</a> <a href="mailto:rtd-nmp@cec.eu.int">rtd-nmp@cec.eu.int</a></p>	<p><a href="http://www.cordis.lu/aerospace">www.cordis.lu/aerospace</a> <a href="mailto:rtd-aerospace@cec.eu.int">rtd-aerospace@cec.eu.int</a></p>

**OBJETIVOS PRINCIPALES DE LAS SIETE PRIORIDADES TEMÁTICAS**

<p><b>PRIORIDAD 5</b></p> <p>Calidad y Seguridad de los Alimentos.</p>	<p><b>PRIORIDAD 6</b></p> <p>Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas.</p>	<p><b>PRIORIDAD 7</b></p> <p>Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento.</p>
<p>Mejora de la salud y el bienestar de los consumidores europeos mediante alimentos de más calidad, mejor control de la producción de alimentos y de los factores medioambientales conexos.</p> <p>Replanteamiento del enfoque clásico «de la granja a la mesa» dando prioridad a los derechos del consumidor y a su demanda de alimentos seguros y de alta calidad. El enfoque «de la granja al tenedor» como factor determinante para desarrollar nuevas y más seguras cadenas de producción de alimentos.</p>	<p>Fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica necesaria para que Europa pueda poner en práctica un modelo de desarrollo sostenible a corto y largo plazo, integrando sus dimensiones sociales, económicas y medioambientales; contribuyendo al esfuerzo internacional para atenuar las tendencias negativas del cambio planetario.</p>	<p>Movilización de la investigación europea sobre las ciencias económicas, políticas, sociales y humanas, que es necesaria para comprender y controlar los problemas ligados al surgimiento de la sociedad del conocimiento y las nuevas formas de relación, por una parte, entre los ciudadanos y, por otra, entre éstos y las instituciones.</p>
<p><b>MÁS INFORMACIÓN EN INGLÉS</b></p>		
<p><a href="http://www.cordis.lu/fp6/food">www.cordis.lu/fp6/food</a> <a href="mailto:rtd-food@cec.eu.int">rtd-food@cec.eu.int</a></p>	<p><a href="http://www.cordis.lu/sustdev">www.cordis.lu/sustdev</a> <a href="mailto:rtd-energy@cec.eu.int">rtd-energy@cec.eu.int</a> <a href="mailto:rtd-sustainable@cec.eu.int">rtd-sustainable@cec.eu.int</a> <a href="mailto:rtd-transport@cec.eu.int">rtd-transport@cec.eu.int</a> <a href="mailto:tren-energy@cec.eu.int">tren-energy@cec.eu.int</a></p>	<p><a href="http://www.cordis.lu/citizens">www.cordis.lu/citizens</a> <a href="mailto:rtd-citizens@cec.eu.int">rtd-citizens@cec.eu.int</a></p>

**CAMPOS CUBIERTOS POR LAS SIETE PRIORIDADES TEMÁTICAS**

PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2	PRIORIDAD 3	PRIORIDAD 4
Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud.	Tecnologías de la Sociedad de la Información.	Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción.	Aeronáutica y Espacio.
<p><b>Genómica avanzada y sus aplicaciones a la salud.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresión de genes y proteómica.</li> <li>• Genómica estructural.</li> <li>• Genómica comparativa y genética de poblaciones.</li> <li>• Bioinformática.</li> <li>• Planteamientos genómicos funcionales multidisciplinares de los procesos biológicos básicos.</li> <li>• Medicamentos nuevos, más seguros y efectivos, incluidos planteamientos farmacogenómicos.</li> <li>• Nuevos diagnósticos.</li> <li>• Nuevos ensayos <i>in vitro</i> que sustituyan a la experimentación con animales.</li> <li>• Nuevos instrumentos preventivos y terapéuticos, tales como terapias con células y genes somáticos, e inmunoterapias.</li> <li>• Post-genómica con un elevado potencial de aplicación.</li> </ul> <p><b>Lucha contra las principales enfermedades.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoques genómicos orientados a la aplicación con respecto a las principales enfermedades.</li> <li>• Lucha contra el cáncer.</li> <li>• Lucha contra las principales enfermedades transmisibles vinculadas a la pobreza.</li> </ul>	<p><b>Investigación aplicada sobre TSI para hacer frente a grandes retos económicos y sociales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confianza y seguridad.</li> <li>• Entorno inteligente, integración en la sociedad de la información (e-inclusion).</li> <li>• Actividad económica y administración digitales (e-business, egovernment), sistemas de trabajo y aprendizaje digitales (e-work, elearning).</li> <li>• Resolución de problemas complejos.</li> </ul> <p><b>Tecnologías de comunicación, tratamiento de la información y software.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnologías de comunicación y redes.</li> <li>• Tecnologías de software.</li> </ul> <p><b>Componentes y microsistemas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Micro, nano y optoelectrónica.</li> <li>• Micro y nanotecnologías, microsistemas y visualizadores.</li> </ul> <p><b>Tecnologías de las interfaces y del conocimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnologías del conocimiento y contenidos digitales.</li> <li>• Superficies e interfaces inteligentes.</li> </ul> <p><b>TSI del futuro y tecnologías emergentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos campos científicos y tecnológicos relacionados con las TSI.</li> </ul>	<p><b>Nanotecnologías y nanociencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación interdisciplinaria a largo plazo para la comprensión de los fenómenos, el dominio de los procesos y el desarrollo de instrumentos de investigación.</li> <li>• Nanobiotecnologías.</li> <li>• Técnicas de ingeniería a escala nanométrica.</li> <li>• Dispositivos de manipulación y control.</li> <li>• Aplicaciones.</li> </ul> <p><b>Materiales multifuncionales basados en el conocimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de los conocimientos fundamentales.</li> <li>• Tecnologías de producción, transformación y procesamiento.</li> <li>• Soporte de ingeniería para desarrollo de materiales.</li> </ul> <p><b>Nuevos procedimientos y dispositivos de producción.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos procedimientos y sistemas de fabricación flexibles e inteligentes.</li> <li>• Investigación sistémica y control de riesgos.</li> <li>• Optimización de los ciclos de vida.</li> </ul>	<p><b>Aeronáutica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la competitividad reduciendo los costes de desarrollo, los costes directos de explotación de las aeronaves y mejorando la comodidad de los pasajeros.</li> <li>• Emisiones y ruido.</li> <li>• Seguridad de las aeronaves.</li> <li>• Aumento de la capacidad operativa y de la seguridad del sistema de transporte aéreo.</li> </ul> <p><b>Espacio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Galileo: desarrollo de sistemas multisectoriales, equipo, herramientas y equipo de usuario.</li> <li>• GMES: estímulo a la evolución de los servicios de información por satélite mediante el desarrollo de tecnologías (por ejemplo, sensores, datos y modelos de información, servicios para un entorno mundial, uso del suelo, desertización y gestión de catástrofes).</li> <li>• Telecomunicaciones por satélite.</li> </ul>

**OBJETIVOS PRINCIPALES DE LAS SIETE PRIORIDADES TEMÁTICAS**

<p><b>PRIORIDAD 5</b></p> <p>Calidad y Seguridad de los Alimentos.</p>	<p><b>PRIORIDAD 6</b></p> <p>Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas.</p>	<p><b>PRIORIDAD 7</b></p> <p>Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemiología de las enfermedades relacionadas con la alimentación y de las alergias.</li> <li>• Repercusión de la alimentación en la salud.</li> <li>• Procedimientos de «trazabilidad» a lo largo de toda la cadena de producción.</li> <li>• Métodos de análisis, detección y control.</li> <li>• Métodos y tecnologías de producción más seguros y respetuosos con el medio ambiente y alimentos más sanos.</li> <li>• Efectos de la alimentación animal en la salud humana.</li> <li>• Riesgos para la salud derivados del medio ambiente.</li> </ul>	<p><b>Sistemas de energía sostenibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto a corto plazo (fuentes de energía limpias, ahorro de energía y eficiencia, carburantes alternativos).</li> <li>• Impacto a largo plazo (pilas de combustible, vectores/transporte almacenamiento, tecnologías de energías renovables, captura y retención de CO<sub>2</sub>).</li> </ul> <p><b>Transporte de superficie sostenible:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y competitivos.</li> <li>• Transporte marítimo y por ferrocarril más seguro, eficaz y competitivo.</li> </ul> <p><b>Cambio planetario y ecosistemas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gases de invernadero.</li> <li>• Ciclo del agua y suelos.</li> <li>• Biodiversidad.</li> <li>• Desertización, catástrofes naturales.</li> <li>• Gestión sostenible del suelo.</li> <li>• Previsión y modelización operativas.</li> <li>• Investigación complementaria.</li> </ul>	<p><b>La sociedad del conocimiento y la cohesión social:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la generación, distribución y uso del conocimiento y de su impacto sobre el desarrollo económico y social.</li> <li>• Opciones para el desarrollo de una sociedad del conocimiento.</li> <li>• Diversas formas de llegar a la sociedad del conocimiento.</li> </ul> <p><b>Ciudadanía, democracia y nuevas formas de gobernanza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consecuencias de la integración y la ampliación europeas para la gobernanza y el ciudadano.</li> <li>• Articulación de los ámbitos de responsabilidad y nuevas formas de gobernanza.</li> <li>• Cuestiones relacionadas con la resolución de conflictos y el restablecimiento de la paz y la justicia.</li> <li>• Nuevas formas de ciudadanía e identidades culturales.</li> </ul>

## ¿CÓMO PARTICIPAR EN LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS?

Los diferentes tipos de proyectos a través de los que se ejecuta el **VI Programa Marco** se conocen como **instrumentos**.

INSTRUMENTOS
Redes de Excelencia ( <i>Networks of Excellence, NoEs</i> ).
Proyectos Integrados ( <i>Integrated Projects, IPs</i> ).
Proyectos Específicos de Investigación o Innovación Focalizados ( <i>Specific Targeted Research Projects, STREPs</i> ).
Acciones de Coordinación ( <i>Coordination Actions, CAs</i> ).
Acciones de Apoyo Específicas ( <i>Specific Support Actions, SSAs</i> ).

La forma normal de participación a través de estos instrumentos es formando grupos de empresas, asociaciones, usuarios finales y/o centros de investigación que trabajen en un mismo proyecto. A este grupo de trabajo se le llama **Consortio**.

En general, la Unión Europea aporta sólo un determinado porcentaje del coste total del proyecto. Por tanto, los participantes tienen que disponer de otros recursos. El porcentaje de la contribución comunitaria depende del tipo de actividad.

En algunas Prioridades Temáticas, se han abierto líneas concretas para la presentación de Proyectos Integrados liderados por PYMES con capacidad tecnológica y que respondan a sus necesidades (**Proyectos Integrados para PYMES**).

Instrumento		Proyectos Específicos de Investigación			Acciones de Apoyo	
Redes de excelencia		Proyectos Integrados	o Innovación Focalizados		Acciones de Coordinación	Específicas
Descripción	El objetivo de estos proyectos es mejorar la integración y coordinación de la investigación en Europa. Se trata de agrupar la masa crítica de recursos y conocimientos necesarios para conseguir el liderazgo europeo en un determinado campo científico o tecnológico, convirtiéndose en una potencia mundial. Los socios ponen en red estos conocimientos mediante un programa conjunto de actividades destinadas principalmente a integrar de manera gradual y duradera sus recursos de investigación. El resultado principal debe ser una reestructuración y una reforma de la manera en que se lleva a cabo la investigación en Europa en un campo determinado.	Son proyectos con objetivos científicos y técnicos muy ambiciosos que tienen como finalidad principal generar el conocimiento necesario para aumentar la competitividad europea en las diferentes prioridades temáticas o resolver grandes problemas sociales. Se espera que los resultados sean aplicables en términos de nuevos productos y procesos. Abarcan desde las actividades de investigación y desarrollo (de prototipos, etc.) hasta la transferencia de los resultados a la industria o sociedad europeas.	Proyectos de innovación y/o demostración con un alcance más limitado que un Proyecto Integrado y menos enfocados a la consecución de resultados comercializables. Hay dos modalidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos Específicos de Innovación Focalizados: buscan adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar notablemente productos, procesos o servicios.</li> <li>• Proyectos Específicos de Investigación Focalizados: buscan probar la viabilidad de nuevas tecnologías en campos que aún no se han comercializado directamente.</li> </ul>	El objetivo es promover la coordinación de actividades de investigación e innovación. Cubren actividades como conferencias, intercambios de personal, de buenas prácticas, creación de sistemas de información y de grupos de expertos comunes, etc.	Tienen por objeto contribuir activamente a la difusión de resultados o a la preparación de actividades futuras, de manera que la UE pueda alcanzar y/o definir sus objetivos estratégicos de I+D+i. Se da especial importancia a las acciones de apoyo a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la difusión, transferencia y/o explotación amplia de los resultados obtenidos (más allá de las actividades de explotación y difusión de los proyectos).</li> <li>• Contribuir a alcanzar objetivos estratégicos.</li> <li>• Preparar futuras acciones y políticas europeas de I+D.</li> <li>• Fomentar la participación en el VI Programa Marco de PYMES, pequeños grupos de Investigación o grupos recién constituidos.</li> </ul>	
Duración	Entre 5 y 7 años.	Entre 3 y 5 años.	Entre 2 y 3 años (normalmente).	Entre 2 y 3 años (normalmente).	Entre 2 y 3 años (normalmente).	
Presupuesto total	Varios millones de euros (normalmente).	Varias decenas de millones de euros (normalmente).	Entre varios cientos de miles de euros y pocos millones de euros.	Varios cientos de miles de euros.	Entre varios cientos de miles de euros y pocos millones de euros.	
Subvención por la Comisión Europea	Como máximo el 25% de los recursos propuestos para la integración. Decreciente a lo largo de los 5 años, ya que se busca que la red se autofinancie al final del proyecto.	Según el tipo de actividad: 50% de los costes de I+D, 35% de los costes de demostración de los resultados, y 100% de los costes de formación y gestión del proyecto.	Según el tipo de actividad: 50% de los costes de I+D, 35% de los costes de demostración de los resultados, y 100% de los costes de formación y gestión del proyecto.	Hasta el 100% de los costes de coordinación (no de investigación).	Hasta el 100% del presupuesto.	
Más información	<a href="http://www.cordis.lu/fp6/instr_noe.htm">http://www.cordis.lu/fp6/instr_noe.htm</a> (en inglés).	<a href="http://www.cordis.lu/fp6/instr_ip.htm">http://www.cordis.lu/fp6/instr_ip.htm</a> (en inglés).	<a href="http://www.cordis.lu/fp6/instr_stp.htm">http://www.cordis.lu/fp6/instr_stp.htm</a> (en inglés).	<a href="http://www.cordis.lu/fp6/instr_ca.htm">http://www.cordis.lu/fp6/instr_ca.htm</a> (en inglés).	<a href="http://www.cordis.lu/fp6/instr_ss.htm">http://www.cordis.lu/fp6/instr_ss.htm</a> (en inglés).	

Se indican con fondo azul los nuevos instrumentos o modalidades de participación del VI Programa Marco (con respecto al programa anterior, el V Programa Marco, que abarcó el período 1998-2002).

### ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA LAS PYMES

El objetivo es apoyar a las PYMES europeas con capacidad innovadora pero que no disponen de los recursos necesarios para la investigación. Se trata de facilitar a estas PYMES, o a las agrupaciones industriales en las que predominen las PYMES, la posibilidad de encargar trabajos de investigación a ejecutores de I+D (centros de investigación, universidades, etc.) con el fin de resolver problemas concretos que se les planteen.

Por lo tanto, la principal diferencia entre estas **Actividades Específicas para PYMES** y los instrumentos de participación en las **Prioridades Temáticas** descritos en el apartado anterior, consiste en que en estas actividades las PYMES participantes (directamente o a través de su Asociación Sectorial) no necesitan tener capacidad de I+D, dado que la desarrollan los centros de investigación pertenecientes al Consorcio.

*El objetivo de estas **Actividades Específicas para PYMES** es que se beneficien de los resultados del proyecto (directamente o a través de su Asociación Sectorial), sin que tengan que participar directamente en las actividades específicas de investigación.*

Existen dos modalidades de actividades específicas para PYMES en el **VI Programa Marco**. Se describen de forma general a continuación.

MODALIDAD		PRESUPUESTO
		PERÍODO 2002-2006 (en millones de euros)
1	Proyectos de Investigación Cooperativa (Co-operative Research Projects o Cooperation Research Action for Technology, CRAFTs)	—
2	Proyectos de Investigación Colectiva (Collective research projects)	—
<b>TOTAL</b>		<b>430</b>

Las actividades de Investigación y Desarrollo a realizar en estos proyectos **pueden englobarse en cualquier campo**, no están limitadas a los temas concretos que se especifican en las **Prioridades Temáticas**. El objetivo es que los resultados sean aplicables por las PYMES en forma de productos o procesos nuevos o mejores, y que de su explotación obtengan beneficios claros.



Modalidad	Proyectos de Investigación Cooperativa (CRAFT)	Proyectos de Investigación Colectiva
Descripción	<p>Son proyectos en los que un conjunto de PYMES con problemas o necesidades comunes encargan a terceros la realización de la mayor parte de las actividades de I+D+i necesarias para cubrir dicha necesidad.</p> <p>Estos Ejecutores de I+D+i pueden ser universidades, centros de Investigación u otras PYMES con capacidad innovadora y tecnológica.</p> <p>El objetivo de estos proyectos es apoyar a las PYMES de cualquier sector (tradicional o no) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear nuevos productos y procesos.</li> <li>• Mejorar productos y procesos ya existentes.</li> <li>• Solucionar problemas técnicos.</li> </ul> <p><b>Los derechos de propiedad de los resultados pertenecen a las PYMES solicitantes.</b></p>	<p>Son proyectos realizados por Ejecutores de I+D en nombre de Asociaciones Sectoriales o Agrupaciones Industriales de sectores en los que predominen las PYMES. Su objetivo es ampliar la base de conocimientos de grandes grupos de PYMES y, por consiguiente, su nivel general de competitividad.</p> <p>Estos Ejecutores de I+D+i pueden ser universidades o centros de Investigación.</p> <p>Son proyectos a gran escala que implican a gran número de participantes para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar las bases tecnológicas de sectores completos.</li> <li>• Desarrollar investigación pre-normativa para establecer normas y estándares europeos.</li> <li>• Desarrollar herramientas tecnológicas.</li> <li>• Tratar problemas y desafíos comunes.</li> </ul> <p><b>Los derechos de propiedad de los resultados pertenecen a las Asociaciones/Agrupaciones Industriales. Las PYMES participantes podrán acceder a dichos resultados de manera directa e inmediata.</b></p>
Duración	Entre 1 y 2 años.	Entre 2 y 3 años (normalmente).
Presupuesto total	Entre 500.000 euros y 2 millones de euros.	Entre 2 y 5 millones de euros (normalmente).
Subvención por la Comisión Europea	<p>Habitualmente hasta el 50% del presupuesto total.</p> <p>Los costes de las actividades de los ejecutores de I+D deben representar al menos el 40% del total, y estar cubiertas al 100% por el presupuesto del proyecto.</p> <p>Los costes de las actividades de gestión del proyecto a escala conjunta se subvencionan al 100%, pero no deben suponer más del 7% de la cofinanciación recibida de la Comisión Europea.</p>	<p>Hasta el 50% del presupuesto total (normalmente).</p> <p>Los costes de las actividades de I+D se subvencionan al 100%, con un máximo acordado por el Consorcio. Los costes de los socios Ejecutores de I+D deben representar al menos el 40% del de los costes totales de I+D.</p> <p>Los costes de las actividades de gestión y formación también se subvencionan al 100% (sin superar las de gestión el 7% de la contribución financiera de la Comisión Europea).</p>
Tipología del Consorcio	<p><b>PYMES SOLICITANTES:</b></p> <p>Al menos 3 PYMES independientes de 2 Estados Miembros o Asociados distintos, siendo al menos una PYME de un Estado Miembro o Candidato a la adhesión.</p> <p>Otras empresas o usuarios finales también pueden participar, contribuyendo a los costes pero sin asumir un papel predominante.</p> <p><b>EJECUTORES DE I+D:</b></p> <p>Al menos 2 ejecutores con capacidad de desarrollar las actividades de I+D, que pertenezcan a 2 Estados Miembros o Asociados distintos, al menos uno de ellos de un Estado Miembro o Candidato a la adhesión.</p> <p>En total, un mínimo de 5 socios de 3 Estados Miembros o Asociados distintos.</p>	<p><b>SOCIOS EMPRESARIALES Y/O INDUSTRIALES:</b></p> <p>Al menos 2 Asociaciones o Agrupaciones Industriales nacionales distintas, pertenecientes a países europeos distintos o a una Asociación/Agrupación Industrial Europea.</p> <p>Un núcleo de PYMES, como mínimo 2 de Estados Miembros o Asociados distintos.</p> <p><b>EJECUTORES DE I+D:</b></p> <p>Al menos 2 ejecutores con capacidad de I+D, que pertenezcan a 2 Estados Miembros o Asociados distintos.</p> <p>En total, un mínimo de 3 entidades legales independientes de 3 Estados Miembros o Asociados distintos.</p>
Más información	<a href="http://sme.cordis.lu/craft/home.cfm">http://sme.cordis.lu/craft/home.cfm</a> (en inglés)	<a href="http://sme.cordis.lu/collective/infobrochure.cfm">http://sme.cordis.lu/collective/infobrochure.cfm</a> (en inglés)

## ¿POR QUÉ PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO?

Muchas veces se asemeja una empresa a una mesa con cuatro patas (situación financiera, productos y servicios, proceso de producción o preparación antes de ofrecérselos al cliente y ventas o marketing) y el tablero superior (dirección y equipo humano). Todos los elementos son necesarios, bien sea para una mesa o una actividad empresarial.

Es muy difícil conseguir en una empresa el equilibrio perfecto que se espera de una mesa, por los numerosos factores externos y cambiantes que actúan sobre sus elementos básicos. *La innovación ayuda a las empresas a corregir o mejorar aspectos de los elementos básicos de su actividad, buscando el equilibrio perfecto entre ellos.*

En un mercado cada vez más cambiante, con tecnologías que evolucionan cada vez más rápidamente y consumidores cada vez más informados y exigentes, *la innovación se ha convertido en un factor importante de competitividad*, permitiendo satisfacer las necesidades de los clientes, detectar y explotar nuevas oportunidades de negocio y adelantarse a los competidores.

*Las pequeñas y medianas empresas constituyen la mayor parte del tejido empresarial europeo, desempeñando un papel crucial en cuanto a la creación de empleo y la competitividad. Sin embargo, se ven enfrentadas a limitaciones de recursos financieros y estructurales a la hora de afrontar los aspectos de Innovación, Desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías (I+D+i).*

**El Programa Marco es el principal instrumento de financiación de I+D+i para las PYMES europeas.**

El **VI Programa Marco** dedica especial interés a la participación de las PYMES. Resumiendo los apartados anteriores, lo hace fundamentalmente mediante dos vías:

- Asignación de una parte del presupuesto a proyectos de las Prioridades Temáticas.
- Las Acciones Específicas para PYMES.

Razones estratégicas para la Innovación	Razones comerciales para la Innovación	Razones financieras para la Innovación
Crear una ventaja competitiva sostenible basada en la I+D+i	La I+D+i como fuente de nuevos productos y procesos	La I+D+i como fuente de recursos financieros
<p><i>Una ventaja competitiva es una diferenciación positiva de la competencia percibida por el cliente y perdurable en el tiempo. Algunos ejemplos de ventajas competitivas son: una marca reconocida, tener desarrollados productos o servicios innovadores difícilmente copiables, poseer tecnologías propias, tener costes menores que la competencia, etc.</i></p> <p>Las empresas necesitan definir estrategias que las lleven a tener ventajas competitivas. Si no, acaban compitiendo únicamente por precios, disminuyendo continuamente sus márgenes de beneficio.</p> <p>Una economía globalizada es, ante todo, una economía cambiante: de manera constante avanza la tecnología y cambian los productos y las formas de organizar la producción y la venta. La posibilidad de generar cambios o adaptarse a ellos con mayor rapidez que los competidores constituye una importante ventaja competitiva.</p> <p>En este contexto, <i>la Innovación es un factor estratégico en la obtención de ventajas competitivas</i> y, por tanto, en la gestión empresarial.</p> <p>Igualmente, <i>la Innovación permite detectar oportunidades adicionales de mercado o de mejora de los costes de producción que hagan ganar competitividad a la empresa.</i></p>	<p>La Innovación Tecnológica en productos y procesos comprende la implantación de productos y procesos tecnológicamente nuevos y la mejora tecnológica sustancial de productos y procesos ya existentes.</p> <p><i>A través de la innovación las empresas pueden:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Comercializar nuevos productos o servicios, que les permitan cubrir nuevas necesidades de sus clientes, manteniéndose competitivas e, incluso, aumentando sus cuotas de mercado.</i></li> <li>• <i>Mejorar sus procesos productivos, optimizando la calidad final de sus productos y servicios y/o minimizando los costes.</i></li> </ul>	<p>Para atender las necesidades financieras de los proyectos de Innovación, las empresas pueden recurrir a fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Externas</i>, participando, por ejemplo, en proyectos financiados por la Comisión Europea.</li> <li>• <i>Internas</i>, mediante la mejora de procesos internos, la optimización de costes y, especialmente, mediante la utilización de las deducciones fiscales existentes para las inversiones en I+D+i.</li> </ul> <p>Ambas son compatibles.</p> <p><b>Las empresas pueden obtener beneficios fiscales derivados de las inversiones en I+D+i mediante la deducción en su cuota íntegra de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.</b></p> <p>Las deducciones fiscales se convierten así, no sólo en una política proactiva de incentivos a la Innovación por parte de la Administración, sino en una <i>oportunidad directa de liberación de recursos financieros de las empresas y una importante fuente de capital disponible.</i></p>

**¿PUEDE PARTICIPAR CUALQUIER PYME EN EL VI PROGRAMA MARCO?**

Sí, puede participar como:

- Promotora de una idea.
- Interesada en que se desarrolle una determinada investigación.

- Aportando capacidad tecnológica.
- Como usuario final.

*Las PYMES sin capacidad tecnológica y de investigación, con necesidades de I+D en cualquier temática:*

- Pueden participar en el **VI Programa Marco** en las **Actividades Específicas para las PYMES** (CRAFT y Proyectos de Investigación Colectiva), en las que los «ejecutores de I+D» realizan la mayor parte de la I+D.
- Pueden participar en las **Prioridades Temáticas**, excepto en las actividades de I+D (en actividades de demostración de los resultados, de transferencia de tecnología, etc.).

*Las PYMES con capacidad tecnológica y de investigación en alguna de las siete Prioridades Temáticas:*

- Pueden participar, además, como socios responsables de actividades de I+D+i en proyectos que respondan a alguno de esos campos prioritarios de investigación (principalmente a través de **Proyectos Integrados para PYMES** y **Redes de Excelencia**. También a través de **Proyectos Específicos de Investigación o Innovación Focalizados, STREP**).
- Pueden participar en las **Actividades Específicas para las PYMES** (CRAFT y Proyectos de Investigación Colectiva) como «ejecutores de I+D» o como socios empresariales (en función de sus intereses particulares en la propiedad de los resultados del proyecto).

En el **VI Programa Marco**, la Comisión Europea financia la participación de las PYMES mediante la concesión de **subvenciones cuya cuantía depende del tipo de actividades que se realicen en el marco del proyecto**:

- Actividades de I+D+i: hasta el 50% de los costes (para ciertas entidades no comerciales o sin ánimo de lucro, así como para organizaciones internacionales este porcentaje puede llegar al 100%).
- Actividades de formación: hasta el 100%.
- Actividades de demostración de los resultados de la I+D+i: hasta el 35%.
- Actividades de coordinación del proyecto: hasta el 100% (siempre que estos costes supongan menos del 7% de la subvención total de la Comisión al proyecto).

### DEFINICIÓN DE PYME EN EL VI PROGRAMA MARCO

En el **VI Programa Marco** se considera **Pequeña o Mediana Empresa, PYME**, a aquellas entidades legales con personalidad física o jurídica, que cumplan los siguientes requisitos<sup>1</sup>:

- *Que emplee a menos de 250 personas.*
- +
- *Que tenga un volumen de negocio anual no superior a 40 millones de euros, o un balance general no superior a 27 millones de euros.*
- +
- *Que cumpla con el criterio de independencia.* Se entiende que una empresa es independiente si el 25% o más de su capital o de sus derechos de voto no pertenecen individualmente a otra empresa, o conjuntamente a varias empresas que no respondan a la definición de PYME.

Este umbral puede superarse en los siguientes casos:

1. Si la empresa pertenece a sociedades públicas de participación, sociedades de capital riesgo o a inversiones institucionales; siempre que no ejerzan, individual o conjuntamente, ningún control sobre la empresa.
2. Si el capital está distribuido de forma que no es posible determinar quién lo posee y la PYME declara que puede suponer de manera justificada que el 25% o más de su capital no pertenece a otra empresa, o a varias empresas conjuntamente que no responden a la definición de PYME.

<sup>1</sup> Según la recomendación de la Comisión Europea 96/280/EC (DOCE n.º L107/4, de 30 de abril de 1996). La **recomendación C (2003) 1422** (DOCE n.º L124/36, de 20 de mayo de 2003), que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2005, varía estos criterios. Además, introduce la categoría de **Microempresa**. Para consultar esta nueva recomendación: [http://europa.eu.int/lex/es/archive/2003/l\\_12420030520es.html](http://europa.eu.int/lex/es/archive/2003/l_12420030520es.html)

**PAÍSES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO**

PAÍS	PARTICIPACIÓN	CONTRIBUCIÓN
		FINANCIERA POR LA COMISIÓN EUROPEA
Estados Miembros de la UE	Sin restricción	Sin restricción
Estados Candidatos Asociados	Sin restricción	Sin restricción
Otros Estados Asociados <sup>1</sup>	Sin restricción	Sin restricción
Organizaciones Internacionales de Interés Europeo	Sin restricción	Sin restricción
Rusia, Nuevos Estados Independientes, Países Mediterráneos, Sudoeste de los Balcanes, Países en desarrollo (con o sin acuerdo de cooperación)	Sin restricción pero respetando las reglas de composición mínima de los Consorcios	Dentro de los límites del presupuesto disponible para actividades de cooperación internacional en el contexto de las Prioridades Temáticas
Países terceros con acuerdo de cooperación <sup>2</sup>	Sin restricción pero respetando las reglas de composición mínima de los Consorcios	Si la contribución de la UE es necesaria y está prevista en el Programa de Trabajo
Otros países terceros	Si la participación está prevista o resultase necesaria para ejecutar el proyecto	Si la contribución de la UE estuviese prevista en el Programa de Trabajo o fuese esencial para ejecutar el proyecto
Otras organizaciones internacionales	Sin restricción pero respetando las reglas de composición mínima de los Consorcios	Si la contribución de la UE estuviese prevista en el Programa de Trabajo o fuese esencial para ejecutar el proyecto

Lista periódicamente actualizada en **CORDIS**:  
<http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/who.htm> (en inglés).

<sup>1</sup> Islandia, Israel, Liechtenstein, Noruega, Suiza.

<sup>2</sup> Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Chile, India, Egipto, Marruecos, Japón, Rusia, Sudáfrica, Ucrania, USA.

**PYMES ESPAÑOLAS EN LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS<sup>1</sup>**

PRIORIDAD	FINANCIACIÓN POR LA COMISIÓN <sup>2</sup>		TASA DE RETORNO <sup>3</sup>
	ESPAÑA	TOTAL EUROPA	
Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	23,1	613	3,8%
Tecnologías de la Sociedad de la Información	67,1	1.072	6,3%
Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	39,1	682	5,7%
Aeronáutica	16,0	284	5,6%
Espacio	1,9	40,5	4,8%
Calidad y Seguridad de los Alimentos	14,4	206	7%
Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas:	35,4	736,1	4,8%
Energía	13,3	258	5,2%
Transporte de superficie	14,2	309	4,6%
Cambio Global	7,9	170	4,7%
Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento	3	57,9	5,1%

**PYMES ESPAÑOLAS EN LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA PYMES**

Proyectos CRAFT (última convocatoria, noviembre de 2003)					
Propuestas evaluadas	Financiadas	Aprobadas	No aprobadas	Tasa de aprobación <sup>4</sup>	
942	86 (9%)	306 (31,5%) <sup>5</sup>	550 (56,8%)	9,1%	En Europa <sup>6</sup>
151 (16%)	14 (1,5%)			9,3%	En España <sup>7 8</sup>
136 (14,4%)	19 (2%)	47 (5%)	70 (7,4%)	14%	En Europa en el Sector Agroalimentación <sup>8</sup>
51 (5,4%)	7 (0,7%)	15 (1,6%)	29 (3,1%)	14%	En Europa en el Sector Energía <sup>8</sup>
84 (8,9%)	9 (1%)	24 (24%)	51 (5,4%)	11%	En Europa en el Sector Medio Ambiente <sup>8</sup>
89 (9,4%)	12 (1,3%)	30 (3,2%)	47 (5%)	13,5%	En Europa en el Sector Salud <sup>8</sup>
170 (18%)	14 (1,5%)	47 (5%)	109 (11,6%)	8,2%	En Europa en el Sector TIC <sup>8</sup>
227 (24,1%)	13 (1,4%)	80 (8,5%)	134 (14,2%)	5,7%	En Europa en el Sector Materiales <sup>8</sup>
141 (15%)	9 (1%)	47 (5%)	85 (9%)	6,4%	En Europa en el Sector Procesos <sup>8</sup>
44 (4,7%)	3 (0,3%)	16 (1,7%)	25 (2,6%)	7%	En Europa en el Sector Transporte <sup>8</sup>

<sup>1</sup> Más datos en el enlace: <http://www.cdti.es/webCDTI/esp/docs/marco/6pm%20Resultados%20WWW%202003.pdf>

<sup>2</sup> En millones de euros.

<sup>3</sup> Calculada como: (aportación nacional al VI Programa Marco) / (subvención total por la Comisión a proyectos españoles en el marco del VI Programa Marco) \* 100.

<sup>4</sup> Calculada como: [(número propuestas financiadas) \* 100] / (número propuestas evaluadas en Europa, España o un sector determinado).

<sup>5</sup> De las cuales 30 (un 3% sobre el total de propuestas presentadas) están en reserva; es decir, pendientes de recibir financiación o no.

<sup>6</sup> El total de propuestas presentadas fue de 968, sobre el que se han calculado los porcentajes de esta fila (excepto la tasa de retorno, que es sobre 942). Un 2,7% de las propuestas presentadas no eran elegibles (26 en total), y no aparecen en la tabla.

<sup>7</sup> España fue el segundo país de la UE que más propuestas CRAFT presentó, detrás de Alemania). España fue el segundo país de la UE con más propuestas financiadas o en reserva, detrás del Reino Unido.

<sup>8</sup> Porcentajes calculados sobre el total de propuestas evaluadas, 942 (excepto la tasa de retorno, que es sobre el total del país o sector correspondiente).

## ENLACES DE INTERÉS

### INFORMACIÓN GENERAL Y DOCUMENTACIÓN

- **CEIM** (Confederación de Empresarios de Madrid)  
*Versión completa de este manual*, noticias sobre innovación, acceso a servicios online gratuitos prestados por entidades colaboradoras (como la Cámara de Comercio de Madrid), etc.  
[www.ceim.es](http://www.ceim.es)
- **CORDIS** (*Community Reserach and Development Information System* – Servicio de diseminación de información de I+D de la Unión Europea).  
*Toda la documentación e información necesaria para participar en el VI Programa Marco* (algunas páginas están traducidas, pero la mayoría de la información está en inglés).  
[www.cordis.lu](http://www.cordis.lu)
- **CDTI** (Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial)  
*Puntos de Contacto Nacional de la Comisión para el VI Programa Marco (National Contact Points, NCPs)* en España.  
[www.cdti.es](http://www.cdti.es)
- **SOST** (Oficina Española de Ciencia y Tecnología en Bruselas)  
Oficina de apoyo en Bruselas a la comunidad científico-tecnológica y empresarial española.  
[www.sost.cdti.es](http://www.sost.cdti.es)
- **Unión Europea**  
Políticas europeas; acceso al *Diario Oficial de la Comunidad Europea (DOCE)*. En inglés.  
[www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int)
- **Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas**  
La Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas es un órgano de apoyo institucional para las actuaciones de la Comunidad de Madrid ante las Instituciones de la Unión Europea.  
[www.madrid.org/europa](http://www.madrid.org/europa)
- **Fundación para el Conocimiento Madri+d**  
Espacio común sobre ciencia y tecnología dirigido a investigadores, empresarios, políticos y ciudadanos. La Fundación madi+d tiene como misión cubrir los aspectos esenciales de comunicación y cooperación entre las instituciones científicas y el mundo empresarial, con el ojeivo de mejorar la competitividad de la región mediante la creación conjunta y aplicación del conocimiento científico y técnico.  
[www.madrimasd.org](http://www.madrimasd.org)
- **Cámara de Comercio de Madrid**  
[www.camaramadrid.es](http://www.camaramadrid.es)
- **Asociaciones empresariales e industriales**  
Buscador de asociaciones empresariales e industriales de la Cámara de Comercio de Madrid  
<http://www.camaramadrid.es/Asociaciones/Prinbdasociaciones.asp>



## ENLACES DE INTERÉS

### APOYO TÉCNICO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

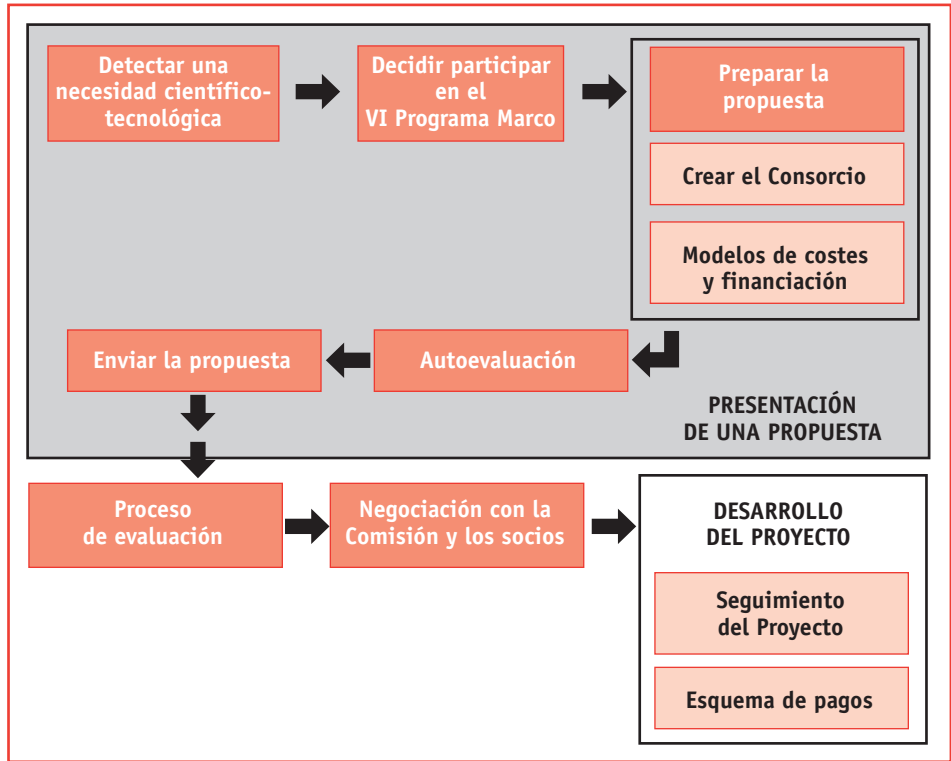
- A través de **CORDIS**. En inglés.  
<http://partners-service.cordis.lu>
- A través de la red Europea de **Puntos de Contacto Nacionales** (National Contact Points, NCPs). En inglés.  
[www.cordis.lu/fp6/getsupport.htm](http://www.cordis.lu/fp6/getsupport.htm)
- A través del CDTI, **Puntos de Contacto Nacionales** en España.  
[www.cdti.es](http://www.cdti.es)
- A través de los servicios de asesoramiento online de la **Fundación Madri+d**  
<http://www.madrimasd.org/CentroEnlace/Asesorias/default.asp>  
<http://www.madrimasd.org/servicios/IDI-responde.asp>
- A través de la oficina en Bruselas de la **Fundación Madri+d**  
<http://www.madrimasd.org/bruselas/pagina111.asp>
- A través de los Círculos de Innovación de la **Fundación Madri+d**  
[www.madrimasd.org/CirculosInnovacion/presentacion.asp](http://www.madrimasd.org/CirculosInnovacion/presentacion.asp)
- A través del **Centro de Enlace de Madrid:**  
<http://www.madrimasd.org/CentroEnlace/default.asp>
- A través de una empresa especializada, **IDETRA**.  
[www.idetra.com](http://www.idetra.com)

### FINANCIACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

- **CDTI** (Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial)  
A través de las Ayudas CDTI para la Preparación de Propuestas (APCs).  
[www.cdti.es](http://www.cdti.es)
- **MCYT** (Ministerio de Ciencia y Tecnología)  
A través del Plan Nacional del I+D+i.  
[www.myct.es](http://www.myct.es)

**¿CÓMO PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO CON ÉXITO?  
GUÍA PASO A PASO EN EL CD ADJUNTO**

Explicaciones y recomendaciones prácticas para cada uno de los pasos de participación en el **VI Programa Marco**:



[www.madrinasd.org](http://www.madrinasd.org)